



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD DE
31520-CASCANTE
(Navarra)

N. Expediente	209/2026
F. Apertura	18/02/2026
Código de clasificación	2.01.01
Asunto	ADQUISICIÓN POR RENTING VEHÍCULO PARA LA POLICÍA MUNICIPAL

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DE ADMISIÓN DE OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ANDACAR 2000 S.A.

En Cascante siendo las 08:16 horas del día 24 de marzo del 2026, en las dependencias del ayuntamiento de Cascante, se reúnen los miembros de la mesa de contratación constituida para la licitación del suministro de un vehículo para la policía municipal en la modalidad de renting, que se detallan a continuación:

La mesa de contratación queda constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTE: Don ALBERTO AÑON JIMÉNEZ, alcalde-presidente del ayuntamiento de Cascante.

VOCAL: Don JOSÉ LUIS ROMANO BLASCO, interventor del ayuntamiento de Cascante

VOCAL- SECRETARIA: M^a Teresa Perales Díaz, secretaria general del ayuntamiento de Cascante.-

La mesa de contratación procede a la revisión de la documentación aportada por la licitadora ANDACAR 2000 S.A. en respuesta al requerimiento de información formulado por la mesa el 20 de marzo de 2026, sobre la marca, modelo y equipamiento del vehículo ofertado.

A la vista de la información aportada por ANDACAR 2000 S.A. y tras comprobar que el vehículo ofertado se ajusta a las prescripciones técnicas exigidas en los pliegos reguladores de la contratación, la mesa acuerda por unanimidad admitir la proposición presentada por ANDACAR 2000 S.A. y requerir a dicha empresa para que, en el plazo de 7 días naturales, presente a través de la plataforma de licitación de Navarra (PLENA) la siguiente documentación:

1. **Escritura** de constitución o de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable, **Poder notarial** de quien firma la proposición en representación de la empresa licitadora y **documento nacional de identidad** de la persona apoderada.

2. Documentación acreditativa de **la solvencia económica y financiera**, así como **técnica y profesional**:

- Declaración formulada por entidad financiera.
- Presentación de una declaración responsable en la que se acredite





AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD DE
31520-CASCANTE
(Navarra)

debidamente su consideración de “**concesionario oficial**” de la marca del vehículo ofertado.

c. Presentación de una declaración responsable en la que se acredite e identifique debidamente que la marca del vehículo ofertado dispone de un “**Servicio Técnico oficial**” con cobertura en Navarra y experiencia mínima de 3 años para atender con celeridad las solicitudes de asistencia técnica, mantenimiento y reparación de vehículos.

3. **Número de Identificación Fiscal** de la entidad.

4. **Declaración responsable** del licitador en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

5. **Certificados positivos** expedidos por las **Haciendas** que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la **Tesorería General de la Seguridad Social** acreditativos, respectivamente, de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Dichos certificados deberán estar expedidos con una antelación no superior a seis meses desde la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

6. Certificado de estar dado de **alta en el Impuesto de Actividades Económicas** y al corriente del mismo para licitadores domiciliados fuera de Cascante.

Advertir a la licitadora que la falta de aportación de la documentación necesaria en el plazo señalado supondrá la exclusión del licitador del procedimiento, con el abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje.

Y para que conste se extiende la presente acta que firma el presidente de la mesa, de que yo, la secretaria, doy fe.

El presidente,
Alberto Añon Jimenez.

La secretaria,
M^a Teresa Perales Díaz.

Firma electrónica al margen.

